

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.379/16

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo pasado el plazo de exposición al público no habiendo habido reclamación alguna y tras el pleno del 14 de Mayo, queda aprobada definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2015.

En Marlín, a 19 de Mayo del año 2.016.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.